

MIÉRCOLES, 20 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 56

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 15 DE VALENCIA

CVE-2019-2374 *Notificación de sentencia en autos 670/2018-A.*

Sagrario Plaza Golvano, secretaria del Juzgado de lo Social Número 15 de los de Valencia.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se siguen autos número 000670/2018/A a instancias de RAFAEL MONFORT AMOR contra FOGASA, ITETE, S. A. y FIBRACANT A&A, S. L. en la que el día 28/01/2019 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

FALLO

Que, teniendo a la parte actora por desistida del concepto de indemnización por despido, desestimando las excepciones opuestas y estimando la demanda interpuesta por el Sindicato CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO DEL PAÍS VALENCIANO, actuando en interés de su afiliado don RAFAEL MONFORT AMOR, debo condenar y condeno a las empresas FIBRACANT A&A, SOCIEDAD LIMITADA e ITETE, SOCIEDAD ANÓNIMA a que de forma conjunta y solidaria, paguen al mismo, la cantidad por salarios de 2.921,23 euros, con más los intereses legales del diez por ciento de dicha cifra por razón de mora en el pago.

NOTIFÍQUESE la presente resolución a las partes indicándoles que la misma NO CABE RECURSO.

Así por esta, mi sentencia, cuyo original se llevará al libro de sentencias y de la que se llevará copia testimoniada a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a FIBRACANT A&A, S. L. que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente.

Valencia, 27 de febrero de 2019.

La secretaria,
Sagrario Plaza Golvano.

2019/2374

CVE-2019-2374